



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

RESOLUCIÓN NÚMERO 1314 del 28 de noviembre de 2018

Por medio la cual se ordena la apertura del proceso Licitación Pública No. FDLE-LP-288-2018

LA ALCALDESA LOCAL DE ENGATIVÁ

En uso de sus facultades legales, y en especial las Conferidas por el Decreto Ley 1421 de 1993, Decreto 101 del 11 de marzo de 2010, la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015, cuya delegación ha sido conferida por el Alcalde Mayor y demás normas concordantes y vigentes.

En su calidad de Representante Legal del Fondo de Desarrollo Local de Engativá, según Decreto de nombramiento No. 163 del 04 de abril de 2016 y quien se encuentra debidamente posesionada de acuerdo con el Acta de Posesión No. 161 del 08 de abril de 2016, actuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 101 de 2010 y atendiendo la competencia que para este asunto le otorga la Resolución 001 del 20 de septiembre de 2001, numeral 5.6.1.2, literal A, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa se debe desarrollar con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, por lo cual se hace necesario establecer el procedimiento que haga transparente y eficiente la ejecución de los recursos asignados al Fondo de Desarrollo Local de Engativá.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la ley 1150 de 2007, atribuye la competencia y condiciones para ordenar la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos.

Que el artículo 8° del Decreto Distrital 101 de 2010, delegó en los Alcaldes Locales la facultad para contratar, ordenar los gastos y pagos con cargo a los presupuestos de los Fondos de Desarrollo Local, de acuerdo con la estructura establecida en el Plan de Desarrollo Local que esté vigente.

Que la Alcaldía Local de Engativá requiere adelantar proceso de selección por el cual se pretende celebrar un contrato de prestación de servicios para **"Intervención del espacio público con acciones ambientales en la localidad de Engativá, Bogotá D.C."**, de manera

720



Continuación Resolución Número 1314 del 28 de noviembre de 2018 Página 2

Por medio la cual se ordena la apertura del proceso Licitación Pública No. FDLE-LP-288-2018

que en aras de atender la necesidad descrita el Fondo de Desarrollo Local de Engativá dio inicio a la etapa precontractual de la LICITACION PUBLICA No. FDLE-LP-288-2018.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el Fondo de Desarrollo Local de Engativá, publicó en el portal único de contratación SECOP II, el Proyecto de Pliego de Condiciones con sus respectivos anexos dentro del proceso de Licitación Pública N° FDLE-LP-288-2018, desde el día catorce (14) de noviembre hasta el día veintisiete (27) de noviembre de 2018.

Que una vez revisados el canal por medio del cual los interesados podían hacer observaciones al proyecto de pliegos del presente proceso de selección, se precisa que NO se recibieron observaciones por parte de interesados.

MODALIDAD DE SELECCION

La modalidad de selección pertinente para contratar el proceso para la "Intervención del espacio público con acciones ambientales en la localidad de Engativá, Bogotá D.C.", corresponde a Licitación Pública de conformidad con los artículos 2.2.1.2.1.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con las disposiciones previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

| ACTIVIDAD | FECHAS Y HORA | LUGAR |
|---|--|--|
| Publicación aviso de convocatoria y proyecto de pliego de condiciones | 14 de noviembre de 2018 | Página Web del sistema electrónico de contratación pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii |
| Observaciones al proyecto de pliego de condiciones | Del 14 de noviembre al 27 de noviembre de 2018 | Página Web del sistema electrónico de contratación pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii |
| Avisos artículo 224 Decreto 019 de 2012 | Del 14 de noviembre al 27 de noviembre de 2018 | Página Web del sistema electrónico de contratación pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Continuación Resolución Número 1314 del 28 de noviembre de 2018 Página 3

Por medio la cual se ordena la apertura del proceso Licitación Pública No. FDLE-LP-288-2018

| | | |
|--|---|--|
| | | ov.co/secop-ii |
| Publicación de la respuesta a observaciones formuladas al proyecto de pliego de condiciones, del acto de apertura del proceso y del pliego de condiciones definitivo | 28 de noviembre de 2018 | Página Web del sistema electrónico de contratación pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii |
| Audiencia de Aclaración al Pliego de Condiciones y de tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles (artículo 220 Decreto 19 de 2012). | 03 de diciembre de 2018 a las 9:00 am | En las instalaciones del Fondo de Desarrollo Local de Engativá- ubicada en la Calle 71 No. 73 A -44. Piso 4, Bogotá, Sala de Juntas Contratación |
| Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo | A partir del 28 de noviembre de 2018 y hasta el 03 de diciembre de 2018 | Página Web del sistema electrónico de contratación pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii |
| Respuesta a observaciones formuladas al pliego de condiciones definitivo | 04 de diciembre de 2018 | Página Web del sistema electrónico de contratación pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii |
| Plazo máximo para expedir adendas. | 04 de diciembre de 2018 | Página Web del sistema electrónico de contratación pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii |
| Diligencia de cierre | Se recibirán propuestas a más tardar hasta las 8:00 AM. del día 10 de diciembre de 2018 | Página Web del sistema electrónico de contratación pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii |
| Verificación y evaluación de propuestas | Desde el 10 de diciembre hasta el 12 de diciembre de 2018 | Fondo de Desarrollo Local de Engativá |
| Publicación del informe de verificación y evaluación de propuestas | El 12 de diciembre de 2018 | Página Web del sistema electrónico de contratación pública SECOP II |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Continuación Resolución Número 1314 del 28 de noviembre de 2018 Página 4

Por medio la cual se ordena la apertura del proceso Licitación Pública No.
FDLE-LP-288-2018

| | | |
|--|--|--|
| | | https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii |
| Traslado del informe de verificación y evaluación de propuestas | Desde el 13 de diciembre hasta el 19 de diciembre de 2018. | Página Web del sistema electrónico de contratación pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii |
| Audiencia pública de adjudicación | 21 de diciembre de 2018 a las 2:00 PM | En las instalaciones del Fondo de Desarrollo Local de Engativá- ubicada en la Calle 71 No. 73 A -44. Piso 5, Bogotá, Sala de Juntas Despacho |
| Suscripción del contrato | 24 de diciembre de 2018 | Página Web del sistema electrónico de contratación pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii |
| Suscripción del contrato | 24 de diciembre de 2018 | Página Web del sistema electrónico de contratación pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii |
| Expedición del registro presupuestal y garantías requeridas para el contrato | Dentro de los 2 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato. | Página Web del sistema electrónico de contratación pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii |

LUGAR ELECTRONICO PARA CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES, EL ESTUDIO PREVIO, EL ANÁLISIS DEL SECTOR Y DOCUMENTOS PREVIOS

El pliego de condiciones definitivo, el estudio previo, el análisis del sector y documentos previos se podrán consultar en la plataforma SECOP II.

CONVOCATORIA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

En el marco de lo consagrado en la Constitución Política de Colombia referente a la participación ciudadana y, en cumplimiento del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, de la Ley

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 - 17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

GDI-GPD-I7034
Versión:01
Vigencia:5 de febrero de 2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Continuación Resolución Número 1314 del 28 de noviembre de 2018 Página 5

Por medio la cual se ordena la apertura del proceso Licitación Pública No. FDLE-LP-288-2018

850 de 2003, el numeral 5° del artículo 2.2.1.1.2.1.5. Del Decreto 1082 de 2015 y el numeral 1° de la Directiva Presidencial 12 del 1° de octubre de 2002, se convoca a las Veedurías Ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, a realizar el control social al presente proceso de contratación.

CERTIFICADO PRESUPUESTAL

El presupuesto total oficial destinado para el presente proceso de contratación, corresponde a **SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$638.095.962)**, incluido IVA y demás impuestos distritales y nacionales de ley, así como los costos directos e indirectos que con lleven las etapas contractual y pos contractual. De la vigencia Fiscal 2018, del presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación corresponde a con cargo al rubro presupuestal 3.3.1.15.06.38.1500, "Territorio sostenible con participación social".

Para definir los costos de la presente contratación se tomó como referente los precios estimados por entidades como el Jardín Botánico "José Celestino Mutis" para la vigencia 2017 y actualizados los precios a 2018, los precios de referencia del Instituto de Desarrollo Urbano IDU y los precios definidos por el Instituto Distrital de Recreación y Deportes IDRD para las actividades relacionadas con espacios como parques.

Que el Fondo de Desarrollo Local de Engativá, publicó el aviso de convocatoria, del proyecto de pliego de condiciones, los estudios previos, anexo técnico y el documento de análisis del sector en el Portal de contratación SECOP II www.contratos.gov.co dando cumplimiento a lo establecido el Artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el día 14 de noviembre de 2018.

Que en relación con el proyecto de pliego de condiciones NO se presentaron observaciones por parte de los interesados.

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la apertura del proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA de conformidad con el Art 30 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 1 del Art 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con lo descrito en el Decreto 1082 de 2015 y 1882 de 2018, debe ordenarse mediante resolución motivada suscrita por el Jefe del organismo respectivo, antecedida de los estudios y documentos previos, sobre la conveniencia y oportunidad del contrato y su adecuación a los planes de inversión, de adquisición o compras, presupuesto y a la ley de apropiaciones, requisitos que ya se cumplieron.

901



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Continuación Resolución Número 1314 del 28 de noviembre de 2018 Página 6

Por medio la cual se ordena la apertura del proceso Licitación Pública No. FDLE-LP-288-2018

Que se solicita a los interesados en participar en el presente proceso leer con atención y sumo cuidado el presente pliego de condiciones a fin de evitar incurrir en errores al momento de elaborar y presentar su propuesta. Tenga en cuenta que la presentación de la misma es en línea (electrónicamente), en la página web del sistema electrónico de contratación pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE:

Artículo 1º: Ordenar la apertura del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA FDLE-LP-288-2018, cuyo objeto es "Intervención del espacio público con acciones ambientales en la localidad de Engativá, Bogotá D.C."

Artículo 2º: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, en la página web del SECOP II.

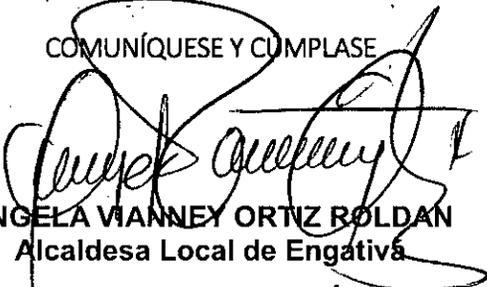
Artículo 3º: El proceso de Licitación Pública, se regirá por las normas y principios contenidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007) y el Decreto 1082 de 2015.

Artículo 4º: El pliego de condiciones definitivo y los documentos del proceso de Licitación Pública, estarán disponibles para su consulta a partir del veintiocho (28) de noviembre de 2018. Así mismo, estos documentos y demás que se generen durante el proceso de selección, podrán ser consultados a través de la página SECOP II www.contratos.gov.co

Artículo 5º: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, a los 28 días del mes de noviembre de 2018.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ANGELA VIANNEY ORTIZ ROLDAN
Alcaldesa Local de Engativá

Proyectó: Ana Cecilia Prieto Salcedo - Abogada de apoyo FDLE. *AC*
Lina Marcela Rincón Andrade - Abogada de Apoyo FDLE. *LA*
Revisó/Aprobó: Edna Lorena León - Abogada de Apoyo FDLE. *EL*
Revisó/Aprobó: Javier José Vergara - Abogado Asesor Despacho FDLE. *JJV*

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 - 17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

GDI-GPD-F034
Versión:01
Vigencia:5 de febrero de 2018